

# Checklist: los trámites para casarse



## Boda civil

Si os casáis por lo civil, podréis daros el “sí quiero” en el ayuntamiento, en el juzgado o ante notario.

### Planificación

#### Lo antes posible

- Pedir cita en el Registro Civil
- Informarse de toda la documentación necesaria

#### 6 meses antes

- Empezar a tramitar el expediente matrimonial en el Registro Civil

#### Entre 5 y 3 meses antes

- Hablar con el ayuntamiento, Registro Civil o notario para fijar una fecha para la boda

#### Entre 1 mes y 2 semanas antes

- Informar del enlace a vuestra empresa, para poder disfrutar del permiso laboral de 15 días

## Documentación necesaria para un matrimonio civil

En el Registro Civil os informarán al detalle de toda la documentación que necesitaréis para tramitar el expediente matrimonial. Tened en cuenta que algunos de los documentos requeridos caducan, por lo que no es recomendable solicitarlos con demasiada antelación.

### Documentación general

- Certificado literal de nacimiento de cada contrayente
- Certificado de empadronamiento de los dos últimos dos años de cada contrayente
- Instancia del Registro Civil
- Declaración jurada de estado civil
- Original y fotocopia del DNI de cada contrayente

### Documentación adicional para casos especiales

- Fotocopia del libro de familia, si la pareja tiene hijos en común o si alguno de los contrayentes tiene
- Certificado literal del matrimonio anterior, para divorciados y viudos
- Certificado literal de defunción del cónyuge anterior, para viudos
- Si uno de los contrayentes es extranjero, original y fotocopia completa del pasaporte, permiso de residencia o NIE y certificado de aptitud matrimonial. Toda la documentación deberá estar debidamente traducida y legalizada.

# Boda por la iglesia católica

## Planificación

### Lo antes posible

- Consultar con el párroco la disponibilidad de fechas para la boda
- Informarse de toda la documentación necesaria

### Entre 5 y 3 meses antes

- Concretar los detalles de la ceremonia (canciones, lectura de textos, discursos, acompañamiento musical, etc.)
- Completar el cursillo prematrimonial

### Entre 1 mes y 2 semanas antes

- Informar del enlace a vuestra empresa, para poder disfrutar del permiso laboral de 15 días

## Documentación necesaria para un matrimonio religioso

El párroco os informará al detalle de los pasos a seguir para contraer matrimonio, así como de toda la documentación que necesitaréis preparar. Tened en cuenta que algunos de los documentos requeridos caducan, por lo que no es recomendable solicitarlos con demasiada antelación.

### Documentación general

- Partida de bautismo
- Certificado conforme se ha completado el cursillo prematrimonial
- Certificado literal de nacimiento de cada contrayente o libro de familia de los padres
- Declaración jurada de estado civil
- Original y fotocopia del DNI de cada contrayente

### Documentación adicional para casos especiales

- Fotocopia del libro de familia, si la pareja tiene hijos en común o si alguno de los contrayentes tiene
- Nulidad matrimonial, si uno o ambos contrayentes están divorciados y se habían casado anteriormente por la iglesia o certificado literal de matrimonio, para divorciados que se habían casado por vía civil
- Certificado literal del matrimonio anterior y certificado literal de defunción del cónyuge anterior, para viudos

### Notas

- .....
- .....
- .....



## Boda en el extranjero

### Documentación necesaria para casarse en el extranjero

Dependiendo del país donde queráis casaros, necesitaréis unos documentos u otros. Incluso los trámites serán más o menos complicados dependiendo de la legislación de cada estado. Por lo general, esta es una información que podéis encontrar detallada en las páginas de los consulados y embajadas españolas, en el sitio web del *Ministerio de Asuntos Exteriores*.

### Documentación necesaria habitual para casarse en el extranjero

- Certificado literal de nacimiento de cada contrayente
- Certificado de empadronamiento de los dos últimos dos años de cada contrayente
- Instancia del Registro Civil
- Declaración jurada de estado civil
- Original y fotocopia del DNI o pasaporte de cada contrayente

### Notas

- .....
- .....
- .....
- .....
- .....
- .....

Encontraréis más información en el artículo *Los trámites para casarse: todos los pasos a seguir*.

